



# BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Sección Oficial.

Documentos Episcopales

## CIRCULAR

sobre la Oración Imperada.

Habiendo terminado la cruenta guerra que asolaba al mundo, y el grave peligro en que por mucho tiempo se hallaba la misma sagrada persona del Vicario de Jesucristo—por cuyos motivos nos vimos obligados a preceptuar la recitación de las Oraciones imperadas *Pro Pace* y *Pro Papa*—ordenamos que en acción de gracias por la terminación de la guerra y por la incolumidad del Santo Padre y por el inmenso beneficio de haberse conservado España libre de la guerra internacional, se recite durante tres días en la Santa Misa la Oración *Pro Gratiarum Actione*.

Terminados los tres días, ordenamos como única Oración Imperada *pro re non gravi*, siempre que lo permitan las rúbricas, la recitación de la Colecta ET FAMULOS, en la que la tradicional piedad española concentró su devoción al Papa, al Obispo propio, al Jefe del Estado, representando en ellos su amor a la